



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00756535- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La nota presentada a orden 3 del expediente de referencia por la Directora Administrativa de la Escuela de Posgrado, Prof. Betina Inés Albrecht, respecto de abonar el traslado y alojamiento de la Sra. Pérez Daher Erica Lorena a fin de asistir al "Taller Anual SIU 2023", que se llevará a cabo en la localidad de Santa Rosa, La Pampa los días 5 y 6 de octubre del corriente año.

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Claudia C. Motran a orden 8 del expediente de referencia;

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2023-5-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura B/00003-00001045 al proveedor **Grupo Delta SRL CUIT 30-70864524-5** por la suma total de \$76.888,00 (Pesos Setenta y Seis Mil Ochocientos Ochenta y Ocho con 00/100) correspondiente al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos de Apoyo a la Escuela de Posgrado.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

